



A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro del juicio electoral No. 030-2016-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 030-2016-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, D.M., 10 de agosto de 2016.- Las 11h40.-

Agréguese al proceso: 1) El Oficio GADPEQ 2016-108, de fecha 09 de agosto de 2016, suscrito por el Ab. Carlos Muenala, Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "El Quinche", mediante el cual señala dirección electrónica para notificaciones. 2) El Oficio Nro. TCE-SG-OM-2016-0098-O de fecha 09 de agosto de 2016, suscrito por la Ab. Ivonne Coloma Peralta, Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual adjunta en 371 fojas, el expediente solicitado en providencia de 05 de agosto de 2016, a las 08h30.

VISTOS.- En lo principal, la consulta presentada corresponde a lo establecido en el Art. 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 221 de la Constitución de la República, en concordancia con los artículos 61, 70 numeral 14, 72 inciso segundo, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, -Código de la Democracia- (en adelante Código de la Democracia), se ADMITE a trámite y se dispone:

PRIMERO. Secretaría General remita copias simples del expediente a las juezas y jueces que resolverán la presente causa, a fin de que procedan con el estudio del mismo.

SEGUNDO. Notifíquese con el contenido de la presente providencia:

a) Al señor Paúl Gordon, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Quinche en la casilla contencioso electoral No. 30; y en las direcciones electrónicas: jmvascas@hotmail.es y jpquinche@hotmail.com;

b) Al Ab. Carlos Muenala, Secretario del Gobierno Parroquial de El Quinche, en la casilla contencioso electoral No. 29, y en la dirección electrónica brushchar.20@hotmail.com;

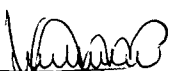
TERCERO. Actúe la Ab. Ivonne Coloma Peralta, Secretaria General de este Tribunal; y,

CUARTO. Publíquese en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

f. Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ VICEPRESIDENTE SUSTANCIADOR.

Certifico.-


Ab. Ivonne Coloma Peralta

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**